

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio Delegatura de Signos Distintivos

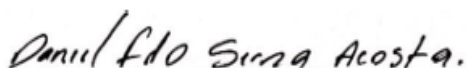
Bogotá

ASUNTO: PODER TRÁMITE REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO

Yo, **DANIEL FERNANDO SERNA ACOSTA**, identificado con **C.C. 1.027.885.582**, manifiesto por medio del presente documento que se confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **JUAN DAVID ORTIZ BETANCUR**, portador de la cédula de ciudadanía Nro.

1.214.724.278, y con tarjeta profesional Nro. 321.704 del C.S.J, para que adel ante ante esta dependencia todos los trámites que sean pertinentes e indispensables para solicitar y llevar a cabo hasta su finalización uno o varios procesos de registro de nombre comercial y/o marca, en cualquier categoría de la Clasificación Internacional Niza, y en general, para que me represente ante cualquier autoridad administrativa, contenciosa administrativa o judicial, en todo lo relacionado con la protección de la marca referida **CAFÉ GANBARU DESCUBRE EL SABOR**.

Igualmente, el apoderado queda facultado para solicitar la reducción en la tasa oficial para el registro del signo o signos distintivos en caso de ser procedente, por lo cual, está autorizado para la firma del formulario correspondiente. Mediante este escrito, el apoderado queda facultado para firmar formularios, presentar escritos de oposición, apelación, correcciones, adiciones o modificaciones, inscribir transferencias, licencias o afectaciones sobre la marca o la solicitud, aceptar notificaciones, y en general, todas las facultades necesarias para la correcta ejecución de la labor encomendada, incluyendo la facultad expresa de desistir de la solicitud en trámite o renunciar al derecho otorgado. Atentamente,



DANIEL FERNANDO SERNA ACOSTA

C.C. 1.027.885.582

Poderdante



JUAN DAVID ORTIZ BETANCUR

Apoderado

T.P. 321.704